

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, se comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento integro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Se informa que de no ser interpuesto recurso en tiempo y forma, deberá hacer efectiva la sanción impuesta, y según el artículo 22.2.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el pago deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Expediente: Sanc. 112/2011.

Entidad: Arenas de Tabernas, S.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Sanción: 3.000 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 95/2011.

Interesado: Áridos y Hormigones Ojeda, S.A.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Sanción: 9.000 euros.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Almería, 14 de mayo de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.